PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 580.-

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2014 "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS DE LA SICOM"**

Asunción, 19 de noviembre de 2014

**VISTO**: El Memorándum Nº 094/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 2305-2014 del 19/11/2014), por el cual el funcionario de la Institución, señor Carlos Emmanuel Ojeda Giménez, Director de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la cancelación del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 21/2014 "Adquisición de seguro de bienes para equipos electrónicos e informáticos de la SICOM";

**CONSIDERANDO:** Que, el recurrente señala que dicho pedido obedece a que, de acuerdo a las características especiales de los equipos y del monto total objeto del seguro, se debería solicitar parámetros superiores a los contemplados en la Circular DNCP Nº 10/2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en consecuencia, resulta procedente dar curso favorable a la propuesta presentada por la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, según Memorándum Nº 094/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, en el sentido de autorizar la cancelación del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 21/2014 "Adquisición de seguro de bienes para equipos electrónicos e informáticos de la SICOM";

Que, el Secretario General de la Institución, señor Juan José Caballero Villalba, ha sido facultado para suscribir documentos administrativos que emanen de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, a partir del 17 de noviembre de 2014 y mientras dure el proceso de recuperación física del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Fabrizio Caligaris Ramos, según Resolución SICOM Nº 569 de fecha 17 de noviembre de 2014 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 31, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. I), y art. 7°, en el Decreto 1.069/2013, art. 2º, y en la Resolución SICOM Nº 569/2014 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, numerales 1° y 2º;

**POR TANTO,** en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E:**

1º Autorizar la cancelación del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 21/2014 "Adquisición de seguro de bienes para equipos electrónicos e informáticos de la SICOM".

C.P. Christian [illegible]
Director General [illegible]
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 580.-



2º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

3º La presente Resolución será refrendada por el Director General de Administración y Finanzas de la Institución.

4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ ORIHUELA**
Director General de Administración y Finanzas
SICOM

**JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA**
Secretario General
SICOM